

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Posadas**

Núm. 8.177/2010

Doña Paula Garica Rodríguez Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Dominio, bajo el número 468/2010, a instancia de Maria Josefa Angulo Mayen, representado por la Procuradora Sra. Inmaculada Chastang Reyes, sobre exceso de cabida de la siguiente finca:

“ Rustica: Parcela de tierra procedente del lote siete en los que se dividió el Cortijo de paterna, término de Posadas María Josefa Angulo Mayen. Finca registral 4.431.”

En los cuales y por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuántas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a miércoles, 21 de julio de 2010.-

Fdo.: La Secretaria Judicial,

Dª Paula Garica Rodríguez.